



## Fondo de Ayuda Económica Wise Recovers

### QUÉ ES:

Los gobiernos del Condado de Wise se han unido para crear un fondo de ayuda económica para apoyar a las empresas ubicadas en las áreas no incorporadas del Condado de Wise y en las ciudades participantes. La lista de ciudades que participarán se encuentra a continuación.

### ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para la ayuda económica, la empresa debe haber estado ubicada en a) los límites de una de las ciudades asociadas participantes O b) en el área no incorporada del Condado de Wise el 31 de marzo Y haber sido cerrada parcial o totalmente debido a una orden del gobierno estatal o local Y haber reabierto o haber tenido la intención de hacerlo.

*LAS EMPRESAS QUE ESCOGERON CERRAR VOLUNTARIAMENTE NO SON ELEGIBLES. LA EMPRESA DEBE HABER SIDO OBLIGADA A CERRAR PARCIAL O TOTALMENTE DEBIDO A UNA ORDEN DEL GOBIERNO.*

### CÓMO SOLICITAR:

Las empresas deben llenar una solicitud y dirigirla a la Oficina del Juez del Condado. La solicitud puede encontrarse en el sitio web del condado, así como en los sitios web de las ciudades participantes. También habrá copias impresas disponibles en la Oficina del Juez del Condado.

### LAS EMPRESAS DEBEN ENVIAR SU W-9 MÁS RECIENTE CON SU SOLICITUD

Las solicitudes pueden ser entregadas a través de correo electrónico, servicio postal, o personalmente en la Oficina del Juez del Condado. Todas las solicitudes serán selladas y procesadas en el orden en que fueron recibidas. Los fondos de la subvención estarán disponibles por orden de llegada.

### PLAZO:

Las solicitudes serán aceptadas a partir de las 8 am el 29 de junio. No se aceptará ninguna solicitud antes de las 8 am. Si se envía por correo electrónico antes de las 8 am, se le devolverá al solicitante para que la vuelva a enviar. Las solicitudes serán aceptadas hasta las 5 pm del 20 de julio.

Si tiene preguntas, comuníquese con la Oficina del Juez del Condado: 940-627-5743

Las solicitudes pueden enviarse por correo electrónico a: [cojudge@co.wise.tx.us](mailto:cojudge@co.wise.tx.us)

Las solicitudes pueden dejarse en: 101 N Trinity St. Decatur, 76234